

Datos del Producto

Número de Registro: 25277 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 27/11/2009 **Renovación:** **Caducidad:** 30/06/2027
Nombre Comercial: HYDRO BLUE 20% HiBio

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 RaE

ESLOVENIA

Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL

World Trade Center Lausanne. Avenue Gratta-Paille, 2.

1018 Lausanne

SUIZA

Composición

HIDROXIDO CUPRICO 20% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases

Bolsa de 1; 5; 6; 7.5 kg de (1 capa de LDPE + 3 capas de papel) o (3 capas de papel + 1 capa "Banskid").
 Bolsa de 10 kg de (1 capa de LDPE + 3 capas de papel) o (2 capas de papel + 1 capa HDPE + 1 capa de papel).
 Bolsa de 20 kg de (1 capa de LDPE + 2 capas de papel + 1 capa de HDPE + 1 capa papel) o (2 capas de papel + 1 capa de HDPE + 1 capa de papel).
 Bolsas de 25 kg de (2 capas de papel + 1 capa de HDPE + 1 capa de papel).
 Bolsas de 2,5 kg y 4 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alcachofa	Bacteriosis		1-3			
	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,25 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que los órganos florales o botones florales estén visibles (BBCH 14-51).
Almendro	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					
	Bacteriosis					
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					
	Monilia, Monilinia spp.	0,375 %	1-2	14-21	1.000 l/ha	Aplicar desde post-cosecha (BBCH 91-97) hasta pre-floración (BBCH 51-79). No superar la dosis máxima de 7,5 kg/ha y año.
	Mal del desgarro, chancro del avellano, Cytospora corylicola					(Cytospora corylicola): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).

Avellano	Socarrina, mancha foliar del castaño, <i>Mycosphaerella maculiformis</i>					Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	Antracnosis del nogal, <i>Ophiognomonia leptostyla</i>	0,26 - 0,28 %	1-3	14-21	1.000 l/ha	Eficaz contra <i>Ophiognomonia leptostyla</i> o <i>Marssonina juglandis</i> , y contra <i>Labrella coryli</i> : Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>					
	Bacteriosis					
Brécol	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,375 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde 5ª hoja verdadera principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). PS invernadero: 3 días.
	Bacteriosis					
Bulbos hortícolas	Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i>	0,25 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que la cabeza comienza a formarse hasta que los primeros pétalos florales sean visibles (BBCH 41-59).
	Antracnosis de la cebolla, <i>Colletotrichum circinans</i>					
Castaño	Bacteriosis					
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i>	0,375 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Ajo, cebolla y chalote; solo aire libre): Aplicar el producto desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que el 10% de las plantas tienen las hojas inclinadas (BBCH 14-47).
Coliflor	Mal del desgarro, chancro del avellano, <i>Cytospora corylicola</i>					(<i>Cytospora corylicola</i>): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	Socarrina, mancha foliar del castaño, <i>Mycosphaerella maculiformis</i>					Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Cucurbitáceas de piel comestible	Antracnosis del nogal, <i>Ophiognomonia leptostyla</i>	0,26 - 0,28 %	1-3	14-21	1.000 l/ha	Eficaz contra <i>Ophiognomonia leptostyla</i> o <i>Marssonina juglandis</i> , y contra <i>Labrella coryli</i> : Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	Bacteriosis					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i>	0,25 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que la cabeza comienza a formarse hasta que los primeros pétalos florales sean visibles (BBCH 41-59).
	Bacteriosis					
Fresal	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,25 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Pepino, calabacín y pepinillos; aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89).
	Bacteriosis					
Frutales de hueso	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,25 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Melón, sandía y calabaza; solo aire libre): Aplicar el producto desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89).
	Bacteriosis					
Frutales de pepita	Mancha púrpura, viruela de la fresa, <i>Ramularia grevilleana</i>	0,375 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde que hay 3 hojas desplegadas hasta segunda cosecha (BBCH 13-85). PS invernadero: 7 días.
	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>					
Frutales de hueso	Bacteriosis					
	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>					
Frutales de pepita	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,375 %	1-2	14-21	1.000 l/ha	Aplicar desde post-cosecha (BBCH 91-97) hasta pre-floración (BBCH 51-79). No superar la dosis máxima de 7,5 kg/ha y año.
	Bacteriosis					
Frutales de pepita	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					
	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>					
Frutales de pepita	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>	0,375 %	1-2	7-21	1.000 l/ha	Aplicar desde post-cosecha (BBCH 91-97) hasta pre-floración (BBCH 51-79). No superar la dosis máxima de 7,5 kg/ha y año.
	Bacteriosis					

Lechuga y similares	Alternaria spp. Bacteriosis	0,375 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(incluye hierba de los canónigos, escarola, mastuerzo, barbareas, rúcula, roqueta, mostaza china y hojas y brotes de Brassica; aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde 2ª hoja verdadera desplegada hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 12-49).
Olivo	Bacteriosis Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,375 %	1-2	21	1.000 l/ha	Aplicar el producto entre primavera y otoño, desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que aumente la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). No superar la dosis máxima de 10,5 kg/ha y año.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar el producto desde 5ª hoja del tallo principal desplegada hasta bayas de fructificación de primer grado de color ocre o amarronadas (BBCH 15-89).
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Bacteriosis Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici	0,375 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Excepto pimiento tipo "guindilla"; aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde 5ª hoja verdadera principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). PS invernadero: 3 días.
Pistachero	Mal del desgarro, chancro del avellano, Cytospora corylicola Socarrina, mancha foliar del castaño, Mycosphaerella maculiformis Antracnosis del nogal, Ophiognomonina leptostyla	0,26 - 0,28 %	1-3	14-21	1.000 l/ha	(Cytospora corylicola): Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97). Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97). Eficaz contra Ophiognomonina leptostyla o Marssonina juglandis, y contra Labrella coryli: Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Puerro	Bacteriosis Punta blanca, mildiu del puerro, Phytophthora porri	0,25 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar el producto desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que el bulbo comienza a alargarse (BBCH 14-51).
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,375 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar el producto desde 5ª hoja verdadera principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). PS invernadero: 3 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Pimiento, Tomate	10 (AIRE LIBRE)
Alcachofa, Bulbos hortícolas, Cucurbitáceas de piel comestible	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechuga y similares, Puerro	7
Brécol, Coliflor, Olivo, Patata	14
Fresal	3 (AIRE LIBRE)
Almendro, Avellano, Castaño, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Pistachero	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida/bactericida de contacto. Aplicación del producto mediante pulverización normal con tractor (solo aire libre) o mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila (aire libre e invernadero).

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Para todas las aplicaciones realizadas mediante pulverización normal con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. En aplicación se usará ropa de trabajo.

Para todas las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero:

Para las aplicaciones realizadas mediante aplicación manual con lanza/pistola o mochila en invernadero, durante la mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado y guantes de protección química. En el caso de los cultivos de fresa, tomate, pimiento, berenjena y lechuga y similares será necesario además emplear capucha y pantalla facial.

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

Para todos los cultivos se deberá utilizar ropa de trabajo. En frutales de pepita, frutales de hueso, frutales de cáscara, olivo, fresa, tomate, berenjena, pimiento, hortalizas de bulbo y lechuga y similares se deberá utilizar, además, guantes de protección química.

Adicionalmente, para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario respetar un plazo de reentrada de:

- 8 días en frutales de pepita.
- 2 días en cucurbitáceas, hortalizas de tallo (alcachofa y puerro), coliflor y brécol.



Invernadero:

En todos los cultivos se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Se podrá prescindir de los guantes de protección química durante las labores de inspección y riego.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado (8 días en frutales de pepita y 2 días en cucurbitáceas, hortalizas de tallo (alcachofa y puerro), coliflor y brécol).
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos.
Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal en olivo,
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal en frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, avellano, pistachero y castaño,
- 30 m con 20 m de cubierta vegetal en fresa, tomate, berenjena, pimiento, patata, bulbos, lechuga y similares,
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en cucurbitáceas de piel comestible y de piel no comestible, alcachofa, puerro, patata, coliflor y brécol.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica, en cumplimiento del artículo 48.1 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.